

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Señor Juez, Doy cuenta a usted del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR iniciado por COFAC COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A. contra KELIS DEL CARMEN CASTRO HERRERA adjunto se servirá encontrar memorial por medio del cual la DRA. VERONICA SOTO BUITRAGO, renuncia al poder que traía dentro del proceso. RAD: 13052-4089-001-2020-00008-00. Provea

Arjona, marzo 29 de 2023

SECRETARIO,

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. Arjona (Bolívar) marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, el juzgado acepta la renuncia del poder que hace la DRA. VERONICA SOTO BUITRAGO, dentro del presente proceso quien actuaba en representación de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

